ECONOMIA

Las grandes empresas congelaron el sueldo y destruyeron empleo en 2013

Báñez defiende "el ajuste salarial que se está realizando"

Las firmas con más de seis millones de ingresos sumaron 163.000 empleados menos, según Hacienda

MANUEL V. GÓMEZ Madrid

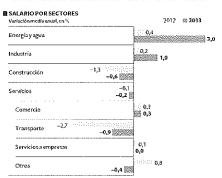
La devaluación salarial avanzó en 2013. Se mire por donde se mire, todos los datos apuntan en esa di-rección. Uno de los últimos se conoció ayer. Las grandes empresas nocio ayer. Las grandes empresas congelaron el sueldo que pagaron a los 4,35 millones de trabajado-res que tuvieron de media el año pasado, según la Agencia Tributa-ria. Pero en estas cifras también rta. Però en estas chras tambien se observa que esa devaluación se está frenando, en el último trimes-tre los sueldos avanzaron un 0,6%. Lo mismo que ganaron ya en el primer mes de este año, en

en el printer inte de este ano, en enero, aunque en este caso la fuente es el registro de convenios del Ministerio de Empleo. El Gobierno ya no niega la de-valuación salarial, como hizo el responsable de Hacienda, Cristóbal Montoro hace meses. Ahora bal Montoro hace meses. Ahora lo defiende, aunque con eufemis-mos. "Tras acumular un largo período de crecimientos salaria-les muy intensos, la economia española está realizando en esespanoia esta reditzando en es-tos momentos un ajuste que es fundamental para la correción de importantes desequilibrios, ha declarado la ministra de Em-pleo, Fátima Báñez, en una enpreo, ratina bance, est una de la Unión Nacional de Cooperativas de Credito. No obstante, Báñez afirma que esta situación no es una apuesta estructural del Eje-cutivo: "Nadie puede delender que el modelo de España es el de

que en nodo o de España estrategia abocada al fracaso". Las estadísticas salariales en España no son gran calidad. Y el Gobierno no contribuye a aclarardomerno no contribuye a netarar-las. Al contrario, Y eso que es una de las exigencias de Bruselas. En el último año muchos de los datos que se publicaban del registro de convenios ya no se difunden, ni se conventos ya no se minuen, in se dan a conocer a los agentes socia-les. Y estadísticas como la Encues-ta de Coyuntura Laboral han deja-do de elaborarse, Fura cambiar la situación, UPyD ha presentado

Los sueldos en las grandes empresas BEPRECIOS Y SALARIOS Salario bruto ---- Inflación

2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013



una proposición no de ley en el Congreso que mejore estas esta-dísticas. Pero, por el momento, las cosas no cambian y hay que atenerse a lo que hay. Y entre ello están las dos cifras conocidas ayer: la de la Agencia Tributaria, yel registro de convenios, que se difunden mes a mes, El primero es parcial (corres-ponde a 4,3 millones de trabajado-

res, cuando hay 12 millones de asalariados). Solo refleia lo sucedi asafarados). Solo relleja lo sucedi-do en las empresas que facturan más de scis millones al año, que entre otras cosas recortaron tinos 163.000 empleos. En cambio, al ser datos de Hacienda si que recoser datos de tratenda aque reco-ge con fidelidad lo sucedido en la renta de los empleados. Y ahí la congelación salarial de los suel-dos de estas empresas en 2013.

También se observa como la presión ha allojado en los últimos presión ha anojado en los manos meses del año. Aunque como ex-plica la propia Agencia Tributa-ría, hay que tener en cuenta que en el último trimestre de 2012 hu-bo una huelga general (el 15 de bo um hueiga generai (e) is de noviembre) y es suprimió la paga extra en las empresas públicas, y eso hace que 2013 salga mejor en la foto. Es decir, si la comparación hubiera podido ser homogénea, probablemente la congelación se convertiría en caída, como ya lo fue en el año anterior

En los números de Hacienda, también se confirma lo que sue-len mostrar otras estadísticas salariales sobre sectores, que en las empresas dedicadas a la energía y el tratamiento de aguas es donde

El salario pactado en convenio creció un 0,6% el pasado mes de enero

mejor se han comportado los suel-dos. Han crecido un 3%. Por el contrario, en la construcción han retrocedido un 0,6%.

En lo referente al registro de convenios, ayer el Ministerio de Empleo difundió los datos corres-Empleo difundió los datos corres-pondientes a enero. De momento, se puede afirmar que el año ha comenzado mejor. Mientras en el primer mes del año pasado solo había en vigor 81 convenios que afectaban a 488.000 trabajado-res; en este año los pactos vigen-tes ascienden a 246 que amparan a casi un millón de asalariados. En cuanto al sueldo naciolo este

a casi un inmon de asaninados. En cuanto al sueldo pactado, este creció un 0,6% (también mejor que hace 12 meses, un 0,37%). En 2014 finaliza la vigencia del pacto de moderación salarial que firmaron sindicatos y empresa-rios en 2012. Tanto UGT como CC OO ya han advertido de que no están dispuestos a continuar con la misma política salarial.

Los españoles en paro sacan 462 millones de los planes de pensiones

D. F., Madrid

La larga crisis que padecen los españoles no es que impida ahorrar a una mayoria, es que cada vez más gente se catá comiendo sus ahorros pa-ra la vejez. La inversión en planes de pensiones es bas-tante lifquida, es decir, penalizu a aquel que retira su inver-sión antes de que llegue la edad de jubilación. Sin em-bargo, la legislación establece dos supuestos especiales de liquidez: enfermedad grave y desempleo de larga dura-ción. Pues bien, el pasado año 104.500 ahorradores españoles en paro retiraron 462 millones de euros de sus planes de pensiones. A esta cifra habría que sumar 38 mi-llones que retiraron 5.500 cu-fermos graves, según los da-tos facilitados ayer por la Aso-

tos tactinados ayer por la Aso-ciación de Instituciones de In-versión Colectiva y Fondos de Pensiones (Invercu). El volumen de prestacio-nes por supuestos especiales de liquidez en 2013 es récord de inquidez en 2013 es record histórico, y supone un incre-mento del 10.5% con respecto a la cuantía retirada en 2012. Desde el año 2007, cuanto es-talló la crisis, un total de 407.610 aborradores en paro han retirado su dineco de los planes de pensiones por valor de 1,872 millones. Otra consecuencia de la

crisis es que las aportaciones tanto del Estado como de las tanto del Estado como de las empresas privadas a los pla-nes de pensiones de sus traba-jadores sigue disminuyendo. En 2013 las aportaciones del sistema de empleo se situa-ron en 1.112 millones de eu-ros, un 7,5% menos que en 2011. Se trata de la cifra más baja desde 2007. Desde Inver-co se pidió al Gobiernos incen-tivos para estimular los plativos para estimular los pla nes de pensiones de empleo ya que, hasta que estos no lle-guen, las aportaciones segui-rán "congeladas".

La Audiencia Nacional mantiene la vigencia del convenio de las ETT, prorrogado desde 2010

M. V. GÓMEZ, Madrid

El convenio de los empleados de las empresas de trabajo tempo-ral (ETT) signe vigente. Según uma sentencia de la Audiencia Na-cional, tanto el personal propio de la estructura de las ETT como aquellos contratados temporales todavía están amparados por el pacto que los sindicatos y las pa-tronales del sector firmaron en 2008, expiró en 2010 y todavia no han renovado

La sentencia da la razón a las federaciones de servicios de UGT y de CC OO que habían demando que la Audiencia se pro-nunciara unte la decisión de las patronales del sector (Asempleo y Fedett) dejar caer el convenio, siguiendo la aplicación estricta de la reforma laboral, que limita a un año la prórroga automática de los convenios no renovados una vez finalizados. No obstante.

una vez finalizados. No obstante, como reconoce la propia senten-cia "la generalidad del sector" continúa aplicando el convenlo. No es la primera vez que la Audiencia Nacional se pronun-cia a favor de la vigencia de un convenio más allá de la prórroga legal. Pero sí que es la sentencia

que afecta a un mayor número de trabajadores. El convenio del sector afecta a los empleados que trabajan directamente para las ETT, unos 8.000, y a los que contratan para poner a disposi-ción de otras empresas, poco más de 400.000.

No obstante, el controvertido convenio no alecta por igual a unos que a otros. La principal di-ferencia está en los sueldos. En el caso de los primeros, el pacto co lectivo recoge hasta las tablas salariales; mientras que en el de los segundos, la retribución viene de-terminada por el convenio de la empresa en la que vaya a prestar sus servicios. En cambio, no hay diferencia en el régimen discipli-

one enca en er regimen unsepinario, que si que es de aplicación para los dos colectivos.

La primera vez que la Audiencia falló en este sentido fue en julio. Lo hizo sobre el convenio colectivo de los trabajadores de Air Nostrum. La última vez que se pronunció en la misma línea fue hace un par de semanas, en esa ocasión lo hizo sobre la vigencia del convenio de los servi cios de prevención ajenos. En to-dos estos casos, este tribunal vie-ne a aplicar una sentencia que

viene a decir que cuando el con-venio contempla una prórroga que no se sujeta estrictamente a lo que marcaba la ley antes de la so que marcada a ley antes de la reforma, trabajadores y empre-sarios tenían la intención expre-sa de que hubiera una prórroga e iban más allá de la norma. En estos casos, la reforma laboral no les afecta.

En el convenio colectivo de las ETT, la Audiencia interpreta que hay una cláusula en este sen-tido: "Comprobamos que las partes pactaron, [...] que una vez de nunciado el convenio, perdería su contenido obligacional, manteniendo vigente, por consiguien-te, su contenido normativo". La patronal Asempleo, la que agrupa a las firmas más grandes, ad-vierte de que no se conforma y que recurrirá la sentencia ante el Supremo.

